

## Fortalecimiento del tejido social para construir paz urbana. “Usmeando” el derecho a la ciudad [1]

---

**Carreño-Novoa, María Camila; Arias-Romero, Carlos Orlando; Matta-García, Wanda Xiomara; Torres-Tovar, Carlos Alberto**

Fortalecimiento del tejido social para construir paz urbana. “Usmeando” el derecho a la ciudad [1]

Revista Bitácora Urbano Territorial, vol. 30, núm. 3, 2020

Universidad Nacional de Colombia, Colombia

**Disponible en:** <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=74864040014>

**DOI:** <https://doi.org/10.15446/bitacora.v30n3.85640>

## Artículos generales

# Fortalecimiento del tejido social para construir paz urbana. “Usmeando” el derecho a la ciudad [1]

Strengthening social fabric to build urban peace. “Usmeando” the right to the city

Renforcement le tissu social pour construire la paix urbaine. “Usmeando” le droit à la ville

Fortalecer o tecido social para construir a paz urbana. “Usmeando” o direito à cidade

María Camila Carreño-Novoa mccarrenon@unal.edu.co

*Universidad Nacional de Colombia, Colombia*

Carlos Orlando Arias-Romero mccarrenon@unal.edu.co

*Universidad Nacional de Colombia, Colombia*

Wanda Xiomara Matta-García wxmattaga@unal.edu.co

*Universidad Nacional de Colombia, Colombia*

Carlos Alberto Torres-Tovar catorrest@unal.edu.co

*Universidad Nacional de Colombia, Colombia*

Revista Bitácora Urbano Territorial, vol. 30, núm. 3, 2020

Universidad Nacional de Colombia, Colombia

Recepción: 10 Marzo 2020

Aprobación: 04 Junio 2020

DOI: <https://doi.org/10.15446/bitacora.v30n3.85640>

Redalyc: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=74864040014>

**Resumen:** Este artículo se aproxima a las situaciones de exclusión y segregación derivadas de la política pública de vivienda en Bogotá, particularmente, en la Ciudadela Nuevo Usme (UPZ 61 de la localidad de Usme), identificadas en el proyecto de extensión solidaria Usmeando el derecho a la ciudad y el ordenamiento territorial en el posconflicto, que lideró el Grupo de Investigación “Procesos Urbanos en Hábitat, Vivienda e Informalidad” de la Universidad Nacional de Colombia, en asociación con el proceso social y comunitario Audiencia Pública Popular de Usme en el año 2017.

Esta aproximación surge del acercamiento conjunto a las realidades y conflictos territoriales por parte de la comunidad organizada y habitante de la UPZ 61 y los investigadores. Para ello, se hizo uso de instrumentos de investigación, acción y participación comunitaria, que permitieron el desarrollo de estrategias para el abordaje de problemáticas vinculadas al territorio habitado.

En suma, este documento contiene reflexiones críticas acerca del territorio y la cotidianidad del habitar este lugar (vivienda sin ciudad) y los retos que de ella emergen. También aborda las limitaciones para la construcción del tejido social; la gestión social de lo urbano y sus conflictos; los resultados de dicha gestión desde la perspectiva de lo concebido a lo vivido; y las potencialidades de la experiencia.

**Palabras clave:** expansión urbana, participación comunitaria, paz, vivienda, espacio urbano, Bogotá.

**Abstract:** This article approaches the situations of exclusion and segregation derived from public housing policy in Bogotá, particularly in the Ciudadela Nuevo Usme (UPZ 61 in the town of Usme), identified in the solidarity extension project “Usmeando” the right to city and land use in the post-conflict period, which led the Research Group “Urban Processes in Habitat, Housing and Information” of the National University of Colombia, in association with the social and community process of the Usme Popular Public Hearing in 2017.

This approximation arises from the approach to the realities and territorial conflicts, as well as from a joint look between the organized community and inhabitant of UPZ 61, and the researchers. For this, research, action and community participation instruments were used, which allowed the development of strategies to tackle problems related to the inhabited territory.

In short, this document contains critical reflections on the issues related to the territory and the daily life of inhabiting this place (housing without a city), and the challenges that emerge from it. It also addresses the limitations for the construction of the social fabric; the social management of the urban and its conflicts; the results of said management from the perspective of the conceived to the lived; and the potential of the experience.

**Keywords:** urban development, community participation, peace, housing, urban spaces, Bogotá.

**Résumé:** Cet article aborde les situations d'exclusion et de ségrégation dérivées de la politique de logement public à Bogotá, en particulier dans la Ciudadela Nuevo Usme (UPZ 61 dans la localité d'Usme), identifiée dans le projet d'extension de solidarité "Usmeando" le droit à la ville et l'utilisation des terres dans la période post-conflit, qui a dirigé le groupe de recherche «Processus Urbains dans l'Habitat, le logement et l'information» de l'Université Nationale de Colombie, en association avec le processus social et communautaire de l'Audition Publique Populaire d'Usme en 2017.

Cette approche découle de l'approche des réalités et des conflits territoriaux, ainsi que d'un regard conjoint entre la communauté organisée et habitant de l'UPZ 61 et les chercheurs. Pour cela, des instruments de recherche, d'action et de participation communautaire ont été utilisés, ce qui a permis de développer des stratégies pour faire face aux problèmes liés au territoire habité.

Bref, ce document contient des réflexions critiques sur les enjeux liés au territoire et à la vie quotidienne d'habiter ce lieu (logement sans ville), et les enjeux qui en émergent. Il aborde également les limites de la construction du tissu social ; la gestion sociale de l'urbain et de ses conflits ; les résultats de ladite gestion du point de vue du conçu au vécu ; et le potentiel de l'expérience.

**Mots clés:** expansion urbaine, participation communautaire, paix, logement, espace urbain, Bogotá.

**Resumo:** Este artigo aborda as situações de exclusão e segregação derivadas da política de habitação pública em Bogotá, particularmente na Ciudadela Nuevo Usme (UPZ 61 na cidade de Usme), identificadas no projeto de extensão solidária "Usmeando" o direito de uso da cidade e da terra no período pós-conflito, que liderou o Grupo de Pesquisa "Processos Urbanos em Habitat, Moradia e Informação" da Universidade Nacional da Colômbia, em associação com o processo social e comunitário da Audiência Pública Popular de Usme em 2017.

Essa abordagem surge da abordagem das realidades e dos conflitos territoriais, bem como de um olhar conjunto entre a comunidade organizada e os habitantes da UPZ 61 e os pesquisadores. Para isso, foram utilizados instrumentos de pesquisa, ação e participação comunitária, que permitiram o desenvolvimento de estratégias para enfrentar problemas relacionados ao território habitado.

Em resumo, este documento contém reflexões críticas sobre as questões relacionadas ao território e a vida cotidiana de habitar esse local (moradias sem cidade), e os desafios que daí emergem. Também aborda as limitações para a construção do tecido social; a gestão social do urbano e seus conflitos; os resultados dessa gestão sob a perspectiva do concebido para o vivido; e o potencial da experiência.

**Palavras-chave:** expansão urbana, participação comunitária, paz, habitação, espaço urbano, Bogotá.

Este artículo pretende dar cuenta del proceso de trabajo, interlocución y dialogo con las comunidades partícipes y de los principales resultados creados y producidos en un esfuerzo de indagación y acuerdo colectivo entre la experiencia social y algunos conceptos propios del debate

académico generados en el marco del proyecto de extensión solidaria *Usmeando el derecho a la ciudad y el ordenamiento territorial en el posconflicto* [2],

Para iniciar es necesario enunciar brevemente algunas de las premisas teóricas que orientan los aportes del presente documento:

En El derecho a la ciudad (Lefebvre, 1968), lo urbano se refiere a un tipo singular de espacio social que no es aprehensible en su totalidad, puesto que no se ha definido o delimitado. En un sentido radical, el espacio urbano “no es un lugar, sino un tener lugar de los cuerpos que lo ocupan en extensión, y en tiempo; como comarca rediseñada una y otra vez por las migraciones que la recorren” (Delgado, 2007: 13) y que la dotan de contenido. En el caso particular de la localidad de Usme, en Bogotá, debe comprenderse el espacio urbano como un hecho social, cargado de elementos intangibles como símbolos, memorias, lenguajes y trayectorias vitales, que coinciden en diversos ejercicios de apropiación o conflicto.

Aquí, se propone una mirada que busca articular dos dimensiones del espacio urbano descrito por Delgado (2007): aquel concebido o representado (el de los urbanistas y planificadores), asociado a los efectos de la expansión urbana en proyectos de vivienda como los impulsados por la empresa Metrovivienda en Usme; y el espacio vivido, que puede considerarse siempre inédito, pues corresponde con la experiencia de quienes lo habitan y, por ende, requiere una aproximación a lógicas locales o cotidianas de relaciones humanas, sociales y políticas.

De este modo, se presentan aquí varias categorías de interpretación de los contenidos observados en el proyecto de extensión solidaria asociados al proceso de expansión urbana: 1) el significado de la producción de una vivienda sin ciudad, como consecuencia de un modelo urbano de mercado; 2) las limitaciones para la construcción del tejido social; y 3) la gestión social de lo urbano y sus conflictos. Así, se establece una aproximación desde una serie de relaciones asociadas con niveles de acción y gestión local de la vida y tratamiento de los conflictos.

Desde 2012, el proyecto *Usmeando el territorio* [3] ha llevado a cabo un proceso permanente de caracterización y acompañamiento a distintas comunidades ubicadas en Usme, la localidad 5 de Bogotá, centrando su accionar para el año 2017 en la UPZ 61, Ciudad Usme, con un énfasis especial en los conflictos derivados de la expansión urbana, el derecho a la ciudad y el ordenamiento territorial.

En esta zona del sur de la ciudad coinciden varios escenarios socioespaciales distintos: 1) la zona con vocación fundamentalmente rural en donde se encuentran áreas dedicadas a la agricultura como La Requilina y El Uval que hacen parte del territorio rural de Bogotá y que han estado relacionadas con el centro histórico de Usme; [4] 2) los barrios autoproducidos, propios de la dinámica de expansión y colonización de la ciudad popular desde la década de 1980; y 3) el área de las ciudadelas, conjuntos habitacionales en los que confluyen grupos poblacionales como víctimas del conflicto armado colombiano,

personas reinsertadas de organizaciones armadas, familias reubicadas por deslizamientos o catástrofes naturales ocurridas en sus comunidades y familias que adquirieron la vivienda a partir de subsidios otorgados por el Estado y aportes propios (Imagen 1). Es en este último escenario en donde se enmarcan los aportes del presente documento.

La UPZ Ciudad Usme cuenta con 925,5 Ha sobre la cuenca del río Tunjuelo, representando el 30,6% del área total de la localidad. Es la UPZ con menor densidad poblacional de Usme, con 16 hab/Ha<sup>2</sup> (Secretaría Distrital de Salud, 2010). Pertenece a una localidad en la que solo el 62,5% de la población alcanza a cubrir los gastos mínimos con sus ingresos (Secretaría Distrital del Hábitat, 2015) y donde el 56,3% de población económicamente activa trabaja en el sector informal (DANE, 2016).

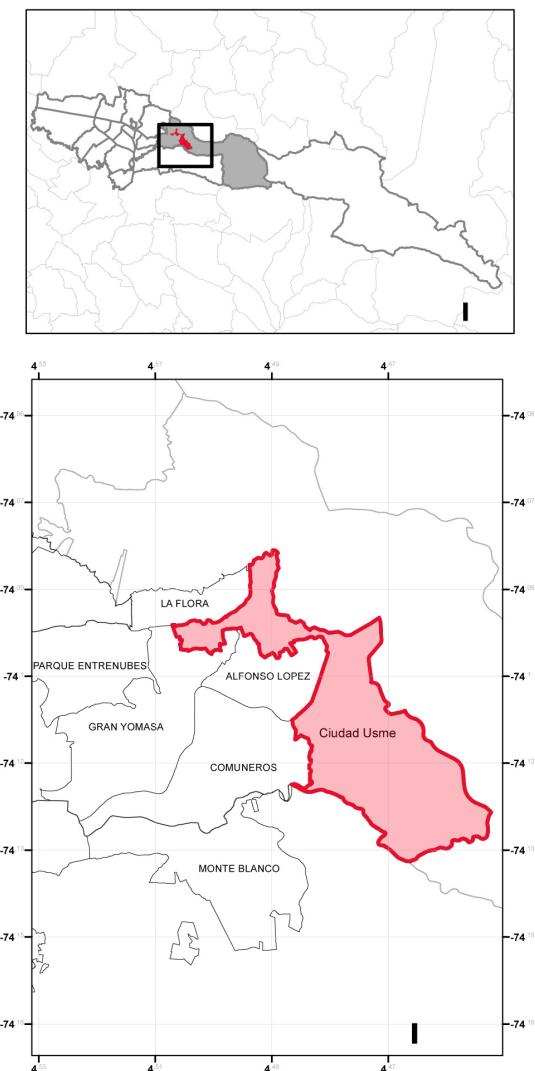
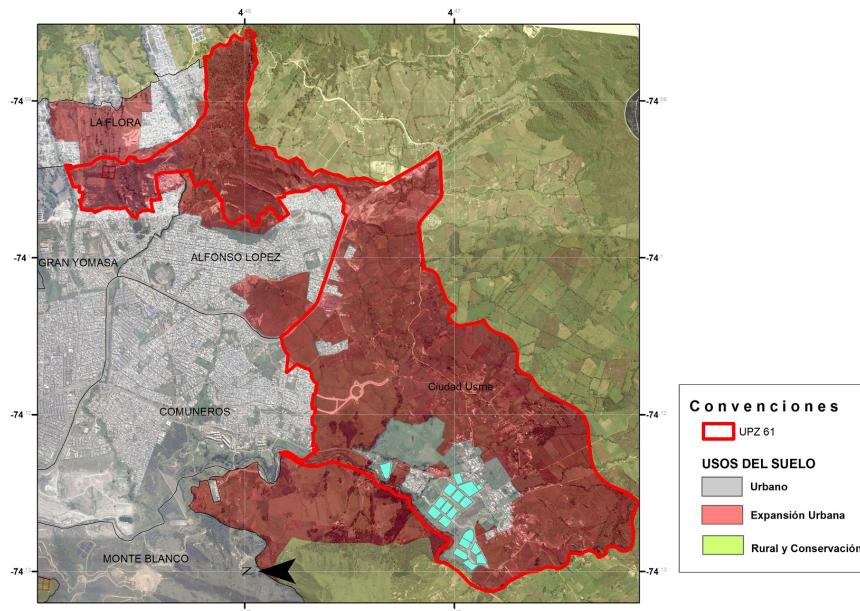


Imagen 1.

Localización de la localidad de Usme y la UPZ 61, Ciudad Usme, en Bogotá  
Fuente: elaboración propia, 2018.

A partir del Plan de Ordenamiento Territorial de 2004 (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2004) se redefinió la estructura físico espacial, normativa y administrativa de Bogotá, estableciendo algunas operaciones estratégicas, como la Operación Estratégica Nuevo Usme (Alcaldía

Mayor de Bogotá, 2007), la cual tendría por objeto el cierre de la expansión de la ciudad informal hacia el sur y la generación del grueso de la vivienda que contribuiría a la reducción del déficit habitacional de la ciudad (Imagen 2).



**Imagen 2.**  
Delimitación de la UPZ 61, Ciudad Usme y área construida a 2017  
Fuente: elaboración propia, 2018.

En 2007, el Plan de Ordenamiento Zonal de Usme, POZ Usme, dio vía libre a la proyección de más de 54.000 viviendas en veinte años, distribuidas en cuatro planes parciales en la UPZ 61 (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2007). El Plan fue anunciado por la Administración Distrital y asumido por numerosos académicos como un “ejemplo para el país” debido a la aplicación de múltiples instrumentos de gestión de suelo, que incluía normas sobre cargas y beneficios, y captación de plusvalías a favor de “una estructura colectiva mayor” (Maldonado, 2005: 16).

Sin embargo, Maldonado asegura que una política exclusivamente viviendista (sin incorporar mecanismos de gestión del suelo) e impulsada solo por subsidios directos a la demanda, afronta

dificultades crecientes, relacionadas tanto con la proporción de dichos subsidios representada en el precio total de la vivienda, como con los trámites de elegibilidad y entrega, sin contar que en una situación de desempleo, subempleo y pobreza, las familias tienen un margen cada vez menor de obtención de los recursos restantes (al ahorro y subsidio) para acceder a una vivienda (Maldonado, 2005: 1).

En ese sentido, se establece un modelo de financiarización de las relaciones urbanas y la construcción de la ciudad. Esto genera que la producción de vivienda se realice en áreas que cuentan con un desarrollo urbano incompleto, carentes de equipamientos educativos y recreacionales, con deficiencias en el espacio público y sin centros de empleo cercanos, entre otros faltantes. Zonas como estas coinciden con

suelo urbano de menor costo, siendo el caso de la UPZ 61, cuyos suelos rurales fueron catalogados como de expansión.

A pesar de que el crecimiento en la UPZ 61 está sujeto a dinámicas de planeación formal, esta fortalece un modelo de ciudad que reproduce la pobreza y la fragmentación del espacio urbano en relación con el resto de la ciudad consolidada. Y, aunque la urbe es una obra colectiva, en esta zona de la ciudad la exclusión social se materializa en la segregación socioespacial.

Esto es resultado de las intervenciones a gran escala que, bajo la noción de espacio concebido (Lefebvre, 1968), privilegian la toma de decisiones de forma inconsulta, desarticulando la provisión de un techo con las dimensiones simbólicas o sociales de quienes le ocuparán o con planes de acceso a economías formales, de empleabilidad o de vivienda productiva, lo que reproduce condiciones de desigualdad en esquemas de planificación formal que no resuelven las necesidades principales de la población a la cual van dirigidos los proyectos.

## Sobre lo cotidiano

A partir de la experiencia de habitar la ciudad de espacios concebidos, ¿cuál es el carácter del espacio vivido detrás de esta expansión urbana? Es decir, ¿cuáles son los efectos en la vida cotidiana de sus habitantes? Lo cotidiano en el territorio abordado denuncia la victimización, la exclusión y la segregación que se reproducen hoy en Bogotá a través del mercado inmobiliario y la acción de agentes estatales que conciben el territorio y la vivienda como una mercancía.

### *Vivienda sin ciudad*

En este contexto del espacio concebido por agentes públicos e inmobiliarios, se busca relacionar los efectos más locales y cotidianos de la expansión urbana en Usme, con las características de un modelo de vivienda masiva que no ofrece ninguna posibilidad de flexibilidad espacial o productiva. Se asume aquí la expansión urbana como el efecto de un modelo de extensión permanente de la ciudad que provee un techo, pero que impide la producción de un tejido social (Torres-Tovar, 2012).

De este modo se plantea un interrogante ¿cuál es la relación de los proyectos de VIS y VIP desarrollados en Ciudad Usme con el conjunto de valores propios de la vida urbana? La pregunta cobra una validez especial cuando se indaga por los costos sociales de la puesta en marcha de dichas construcciones, dadas sus amplias precariedades en materia de infraestructura y habitabilidad.

Estos proyectos de vivienda [en la UPZ 61] no cumplen con las normas mínimas de calidad [...] La vivienda de interés social que se ha construido toma las medidas mínimas establecidas en la normatividad como máximas y reduce las áreas hasta en un 63%, limitando la posibilidad de sus habitantes de contar con una vivienda amplia y cómoda (Vaca, 2015: 160).

El modelo es sectorial y se enfoca únicamente en la producción de vivienda y, aunque es responsabilidad del constructor propiciar todo el urbanismo, incluidos los equipamientos colectivos, las ciudadelas se caracterizan por ser espacios de construcciones cerradas y aisladas, administradas bajo el régimen de propiedad horizontal (Congreso de Colombia, 2001) y por contar con espacios mínimos de encuentro (como el salón social), sistemas inadecuados para el manejo de residuos, entre otros.

Particularmente, en términos de diseño y de política pública no se contemplan los mecanismos que faciliten la adaptación de las personas a este nuevo modelo. Se elude la importancia de factores como la composición del núcleo familiar, la pertinencia cultural, el espacio geográfico de procedencia, la relación con otras edificaciones o, aún más delicado, las condiciones, costumbres y arraigos que tienen poblaciones como las víctimas del conflicto social y armado que provienen del campo. Estas han tenido que ser transformadas al convertirse en residentes urbanos bajo las lógicas de la propiedad horizontal, que no facilitan la creación de relaciones de confianza entre vecinos, administradores y constructores.

Es así como se produce una experiencia de habitabilidad sin calidad, en donde la vivienda es aislada y no guarda correspondencia con los atributos principales de la vida urbana. La vivienda sin ciudad es el resultado de un sistema de ocupación del suelo que proyecta acciones sobre el espacio geográfico a partir de la generación de rentas para quienes participan de la estructura financiera, la cual, además, determina la calidad de la vivienda construida. En esta es recurrente la aparición de grietas, deslizamientos, humedades y filtraciones, entre otros factores que van en detrimento de la calidad de vida (Grupo de Investigación Procesos Urbanos en Hábitat, Vivienda e Informalidad, 2018).

Además, la propiedad horizontal se ha convertido en una limitante para la comunidad, pues los agentes institucionales públicos no tienen injerencia inmediata bajo este régimen, lo que resulta en contradicciones para los habitantes, pues reconocen en los agentes públicos gestores de la vivienda, como la Secretaría Distrital de Hábitat o la Caja de Vivienda Popular, a los principales responsables de la garantía de esta.

En este sentido, el modelo de vivienda agrupada en torres o conjuntos bajo el régimen de propiedad horizontal (Congreso de Colombia, 2001) resulta en un desafío para las comunidades que los habitan, pues, de entrada, se plantea la forma de asociación y de acuerdo sobre el uso los espacios comunes. A su vez, imposibilita a los habitantes la gestión directa de los conflictos, la modificación del entorno de acuerdo con sus necesidades y desconoce la trayectoria de los hogares y sus formas previas de habitar, asociadas a una vivienda productiva y no a un techo exclusivamente para dormir.

### *Las limitaciones para la construcción del tejido social*

El tejido social “se interesa en la reconstrucción tanto de los vínculos efectivos como de los símbolos desde donde ellos adquieren cuerpo” (Perea, 2016: 32). Los símbolos, como asignaciones construidas de forma colectiva, encuentran lugar en el ámbito de lo público y evidencian su expresión territorial en representaciones colectivas que otorgan valor al espacio y a los actores que en él confluyen. Rabotnikof (2005) expone una acepción filosófica de lo público a partir de tres dimensiones: 1) lo que es común porque pertenece a todos, en oposición a los intereses privados y particulares de unos cuantos; 2) lo que es visible y manifiesto, en contraposición a lo que es oscuro y cerrado; y, 3) aquello que es abierto y de acceso generalizado.

En la UPZ Ciudad Usme la relación entre lo público y sus representaciones sociales son un factor de confrontación intensa. Existen acepciones generalizadas de estigmatización para los residentes de las ciudadelas, estigma que define una asignación de valor del otro que restringe su capacidad de reconocimiento en tanto igual y, en algunos casos, justifica acciones de discriminación, marginación, exclusión o violencia.

Estas representaciones colectivas de exclusión, violencia y segregación que acompañan el estigma no se transfieren únicamente a los jóvenes y su actuación en el espacio público; actores sociales como hombres, mujeres y adultos mayores definen sus prácticas cotidianas en función de un miedo al otro. “Yo aquí no hablo con nadie, solo voy de mi casa al trabajo y de mi trabajo a la casa”, afirmaba un vecino (Grupo de Investigación Procesos Urbanos en Hábitat, Vivienda e Informalidad, 2018: 17).

El incremento sustancial de proyectos de urbanización en la UPZ 61 habitados, sustancialmente, por personas provenientes de diferentes contextos, sumado a la estigmatización, ha generado un escenario particular en el que la diversidad poblacional no ha tenido un ejercicio que permita el reconocimiento del otro. Esto probablemente debido a que los nuevos habitantes no tuvieron un espacio para conocerse, reconocerse e integrarse cuando comenzaron a habitar las viviendas. De manera que comenzaron a operar de forma ligera las valoraciones negativas que cada grupo tenía hacia las prácticas, atributos o vivencias de los demás. Lo cual es evidente en comentarios muy comunes entre los vecinos como “por algo los sacaron de dónde venían; los que vienen de la loma traen mañas; los negros hacen mucho bullicio y no les gusta trabajar”, entre otros (Grupo de Investigación Procesos Urbanos en Hábitat, Vivienda e Informalidad, 2018: 19).

Adicionalmente, el acercamiento con los habitantes tradicionales de la zona, quienes de lado y lado se encuentran enfrentados por diferentes maneras de apropiación del espacio, desemboca en disputas por el acceso al disfrute del territorio, el reconocimiento de las formas de asociarse y relacionarse con el mismo y las diferencias que se dan entre las identidades poblacionales que allí se conjugan.

Así, el estigma social se hace patente y comienza a determinar la cotidianidad de las personas, entendiéndolo como “el proceso a través del cual el estigma convierte al estigmatizado en un individuo marginado y desviado de la norma, en virtud de las reglas que hacen que así sea” (Nieves, 1998: 34). Lo anterior lleva al desconocimiento mutuo y a la generación de fuertes dinámicas de aislamiento, volviendo la experiencia del espacio vivido en una prolongación de situaciones propias de la exclusión y la desigualdad social de un modelo urbano con nulos niveles de participación y decisión.

De esta manera, las representaciones colectivas y su territorialidad sobre lo público se desenvuelven en escenarios de conflicto intenso, donde las violencias aparecen como mecanismo de control y dominación territorial, bajo una noción de consenso generalizado. Lo anterior afecta de manera evidente el desarrollo de la vida cotidiana y dificulta la conformación de un tejido social claro, pues sus símbolos se han visto desdibujados, bien sea por la violencia del pasado asociada al desplazamiento y al conflicto armado interno, por su amenaza latente o por la clara segregación social que representa el estigma de ser de las ciadelas.

La presencia de lo violento resulta determinante en un proceso de acumulación social para las víctimas del conflicto armado que viven en las ciadelas, en el que existe una situación de violencia que se puede considerar neutralizada, pues el Estado les ha reparado a través de la adjudicación de una vivienda. Sin embargo, los efectos de los hechos violentos del pasado no han sido tratados y continúan afectando en el plano colectivo o de la psique individual de las víctimas. De modo que no existe una acción de restitución integral por la violencia vivida.

En otras ocasiones, la violencia se territorializa y condiciona las vidas de algunas personas. Como sucede con los líderes sociales que reciben amenazas de actores armados debido a acciones comunitarias y de denuncia y, por ello, deben confinarse en sus viviendas y reducir las actividades que tienen en sus territorios.

Por otra parte, quienes fueron trasladados de barrios populares que se ubicaban en zonas de riesgo por remoción en masa enfrentan ahora el deterioro de áreas comunes y otros espacios de la copropiedad. Esto debido a los bajos estándares en materia constructiva de algunas edificaciones, en las cuales ni el Estado ni las empresas constructoras asumen responsabilidad alguna. Además, su reubicación significó la eliminación del tejido social que habían construido durante décadas.

### *La gestión social de lo urbano y sus conflictos*

En el contexto descrito surge en 2012 la Audiencia Pública Popular de Usme, APPU, una iniciativa comunitaria encaminada a la gestión social del hábitat y el ordenamiento territorial. Se caracteriza, inicialmente, por el compromiso y capacidad de organización de los múltiples actores que en ella se encontraron, con el fin de sentar las bases de negociación con la administración distrital para gestionar las diferentes

dificultades territoriales asociadas a la movilidad, la propiedad horizontal, la seguridad, la educación, la salud, el trabajo, los derechos humanos, entre otras, destacando la conflictividad del borde urbano rural, la ausencia de equipamientos institucionales para soportar la demanda creciente de la vivienda VIP y VIS construida o el manejo y preservación de la cuenca del río Tunjuelo.

Junto con la APPU, la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá, adelantó el acercamiento a la UPZ 61 en 2017, reconociendo su experiencia y aporte en la caracterización de problemáticas asociadas con jóvenes y derechos humanos; la productividad; el régimen de vivienda en propiedad horizontal y la convivencia; así como el hábitat y el ordenamiento territorial. De allí se plantearon acciones conjuntas tendientes a abordar dichas problemáticas bajo una metodología de investigación, acción y participación, con la cual se buscaba que, desde la práctica transformadora de la realidad social, se forjaran los conocimientos para su comprensión.

Así, la ciudad concebida empieza a ser abordada desde la cotidianidad, lo cual implica para quien la habita entramar las complejidades de una ciudad instalada en un espacio particular que no reconoce condiciones esenciales de sociabilidad. El resultado de esta aproximación específica es que el espacio construido se problematiza y transforma, dando lugar a la idea de una ciudad vivida que, tras la experiencia en el modelo de vivienda de propiedad horizontal, los conjuntos cerrados y la falta de conectividad con el resto de la ciudad, representa un desafío para sus habitantes en términos de adaptación, convivencia y sostenibilidad.

Este abordaje se realizó a partir de cuatro aspectos: 1) el fortalecimiento del proceso social de la APPU, con base en la identificación de los conflictos principales del territorio y las potencialidades; 2) el acercamiento territorial a grupos de interés, problematizando su experiencia en el territorio y la identificación de lugares claves; 3) un ejercicio comunitario de carácter piloto en función de resolver conflictos territoriales concretos; y 4) la puesta en marcha de iniciativas piloto colaborativas a partir de distintos ejercicios de formación y diálogo de saberes en distintas escalas (barrial, local y de ciudad), permitiendo dimensionar la complejidad y correlación entre las problemáticas y los distintos actores que confluyen en la UPZ.

Esta ruta permitió establecer, por un lado, una relación de confianza entre todos los participantes que da cuenta del desarrollo de escenarios íntimos y cotidianos de la vida y, por otro, contrastar esta dimensión cotidiana con conocimientos específicos y jurídicos sobre la definición de una vivienda mínima, la expansión, la segregación y el derecho a tener lugar en lo urbano. Esta estrategia, a su vez, consolidó de manera inicial escenarios de reflexión colectiva sobre la experiencia en el espacio urbano en la UPZ y la capacidad de transformación de dichas experiencias.

En torno al hábitat y el ordenamiento territorial, los interrogantes derivados del trabajo colectivo recogen preocupaciones generales de la vivienda masiva construida en la UPZ, cuyas características cualitativas y cuantitativas son ampliamente cuestionadas debido a

la pobre calidad espacial y constructiva de las mismas, lo que ha llevado a la comunidad habitante a establecer alertas por el estado físico de los conjuntos de vivienda. Agrietamientos, humedades, alta permeabilidad de los entrepisos, zonas comunes sin rampas, erosión de las estructuras, filtración de aguas entre edificaciones, deslizamiento de cajas de inspección y zonas verdes, desprendimientos de materiales de construcción como pañetes, mezclas de pega o cuarteamiento de ladrillos estructurales han representado para la comunidad nuevos escenarios de riesgo.

La presencia de desgarramientos de tierra de las zonas comunes, humedades críticas, grietas, entre otros, empujó a la comunidad del conjunto Vistas del Río II a buscar alternativas a la pobre gestión que la administración realizó para solventar estas situaciones, encontrando en el equipo de Usmeando un espacio para evaluar y discernir dicha problemática. A partir de esto se creó el Observatorio de Seguimiento y Evaluación Comunitaria, que abordó la situación desde la aproximación patológica de riesgo y vulnerabilidad de los fenómenos identificados, los cuales fueron evaluados haciendo uso de herramientas de seguimiento como fichas técnicas, fotografías comparativas y acompañamiento técnico, que permitieron tanto la gestión del conocimiento sobre las eventualidades y su posible atención, como la cualificación frente a los mecanismos legales y de exigencia de derechos a organismos públicos y privados.



**Imagen 3.**

Reunión del Observatorio del Riesgo en el Conjunto Residencial Vistas del Río II  
Fuente: Fotografía de los autores

En diciembre de 2017 las mujeres participantes en el Observatorio presentaron los resultados del ejercicio anterior en la Asamblea Extraordinaria de Propietarios, quienes, ante las evidencias, manifestaron

la necesidad de continuar formándose en temas técnicos y jurídicos que les permitiera la gestión temprana de conflictos asociados al riesgo en las edificaciones, abordando problemáticas como deslizamientos, humedades, grietas, entre otros y su relación con la calidad de vida, la convivencia y las responsabilidades que tiene la copropiedad.

Otra problemática vinculada con el hábitat y las características del lugar se aborda, particularmente, desde el conjunto residencial Xíe, caracterizado por tener una de las espacialidades arquitectónicas más complejas. En estas edificaciones, los espacios destinados al juego, el encuentro y la circulación tienen condiciones de ventilación y accesibilidad pobres, no se comunican fácilmente entre sí y no están diseñadas bajo parámetros de accesibilidad para adultos mayores, personas en situación de discapacidad y niñez. Adicionalmente, el conjunto agrupa a la población que fue reubicada por eventos de riesgo en otros lugares de Bogotá y que, a partir de la pérdida de sus casas, fueron “reasentados” en apartamentos en la zona de expansión de Usme, transformando de manera integral su relacionamiento con lo público.

Esta condición ha hecho de Xíe un lugar que alberga población que viene de barrios construidos de manera informal, en los que había una relación con la siembra y la organización comunitaria, así como con la violencia derivada del microtráfico. Dichas dinámicas se trasladan al conjunto residencial junto con sus habitantes, lo cual ha representado un ejercicio muy agudo de convivencia, determinado por el miedo, la agresividad y el aislamiento dentro del conjunto, dificultando la apropiación y disfrute de los espacios, así como del reconocimiento del vecindario.

Las disputas y tensiones por el espacio tienen su mayor visibilidad a partir de la forma como los jóvenes manejan la relación entre ellos, los demás grupos poblaciones y el territorio habitado. En el caso de Xíe, el miedo es asociado a las dinámicas delincuenciales y muchos de los vecinos responsabilizan a los jóvenes, porque ellos encuentran en el espacio público un escenario propicio para construir su identidad y remarcar distintas relaciones de poder.

Esta situación es común a todos los conjuntos de vivienda, a los barrios e, incluso, a la zona rural. Generando una situación de riesgo y facilitando que fenómenos como el microtráfico encuentren un nicho dentro y fuera de las edificaciones, reproduciendo situaciones de violencia, consumo de estupefacientes y aislamiento.

A partir de lo anterior y sumando la creciente delincuencia, la UPZ ha sido escenario de construcción de estigmas que además de abrazar a la población juvenil, agudiza el rechazo de los demás habitantes rurales y tradicionales de la UPZ hacia los residentes de las ciadelas. Lo cual genera dificultades para la asociación y construcción de comunidad. En esa medida, la vulneración a los derechos humanos no pasa solamente por la violencia que persiste entre los jóvenes, sino por el desconocimiento de las necesidades de los habitantes y la presión por el crecimiento indiscriminado de la ciudad que genera y reproduce innumerables conflictos sociales.

En esa medida, Usmeando realizó una aproximación a estos conflictos con el enfoque de los derechos humanos que buscó fortalecer las alianzas juveniles con ejercicios de identificación de problemáticas y potencialidades territoriales, planteando actividades en el espacio público, especialmente en los parques de la UPZ. Dinámicas de esparcimiento y convivencia que permiten ir cerrando la brecha entre los jóvenes y los adultos, los habitantes de las ciadelas y los de la zona tradicional. Así, a partir de la gestión colectiva de los conflictos, en compañía de jóvenes y de otros habitantes de las ciadelas se abrieron espacios donde fue posible el encuentro amplio, el debate y el reconocimiento mutuo.

Especificamente, el papel de los jóvenes resultó crucial en la gestión social de los conflictos por parte de las comunidades que buscaban mejorar los espacios que habitan. Sin embargo, dicha gestión requiere de garantías en términos de acceso a oportunidades que les permita desarrollar capacidades colectivas de acción en el territorio, significación del espacio público y asociación en términos económicos y culturales.

Uno de los conjuntos que apostó por reencontrar a la comunidad en torno a lo intervención de lo público y las áreas comunes fue Río Verde. Allí, a partir de la adecuación de zonas comunes para jardinería y huertas en la que participaron adultos y jóvenes, nuevos arrendatarios y propietarios se planteó el fortalecimiento de dinámicas de autoproducción y de encuentro entre vecinos, que permitieron recrear nuevas propuestas a las dificultades económicas que padece la zona.

Estos ejercicios en distintos escenarios y con mecanismos diferenciados para la implementación de herramientas metodológicas participativas como la cartografía social, los mapas sociales, los debates, los recorridos territoriales y los ejercicios de observación atravesados por acciones concretas de socialización, búsqueda de información y confrontación entre posiciones diferentes frente a una misma situación dieron pie al surgimiento de cuestionamientos capaces de relacionar la experiencia personal y la trayectoria vital con problemáticas derivadas de la acción estatal vinculada a las viviendas VIS y VIP en la UPZ.

Esta apuesta metodológica abre escenarios de encuentro de las intersubjetividades de quienes habitan las ciadelas y buscan atender conflictos de orden comunitario. Ello, a partir de la apropiación y las interpretaciones teóricas con respecto a lo urbano y los conocimientos técnicos referidos a las relaciones entre vivienda y entorno.

## **De lo concebido a lo vivido. Los resultados**

A partir del desarrollo de la experiencia en la UPZ 61, Ciudad Usme, con el proyecto Usmeando el derecho a la ciudad y el ordenamiento territorial en el posconflicto quedan tres reflexiones importantes.

Primero. El modelo urbano de mercado produce vivienda sin ciudad y este homogeniza la experiencia en el espacio, desconociendo la diversidad social que allí se encuentra. Esta forma expandir la urbe es la expresión de un modelo financiero impulsado por la actividad inmobiliaria en conjunción con las rentas del suelo.

Al respecto, Pradilla (2014: 46) asegura que en las ciudades latinoamericanas existe una distribución de la población según la capacidad de pago de las rentas del suelo, donde el capital inmobiliario-financiero se encarga de la construcción de las viviendas, “el [cual] expande, casi sin límites a las ciudades al adquirir terrenos baratos y construir viviendas para distintos sectores sociales, incluido el segmento de viviendas de interés social en megaconjuntos de microviviendas en las periferias lejanas”. Aunque muchas veces este modelo se anuncia como mecanismo para la reducción de la pobreza urbana, la generación de empleo, la descentralización urbana y el goce efectivo del derecho a la vivienda. En realidad, termina por reproducir condiciones profundas de inequidad, segregación y victimización para los habitantes más vulnerables de nuestras ciudades

Segundo. Las limitaciones para la construcción del tejido social se asocian con un proceso de estigmatización, que, junto a las representaciones colectivas de lo público, agudizan el relacionamiento entre los diferentes actores territoriales, dificultando su adaptación al modelo de vivienda y de ciudad. Ello no proporcionó los mecanismos suficientes de participación tanto en la elección de los aspectos referidos a la vivienda (permitiendo una decisión informada sobre el lugar para habitar anclado a aspectos como la localización), como frente a las identidades y dinámicas existentes en el territorio asociadas a lo rural y los habitantes antiguos de la zona. De acuerdo con Pelli (2019: 107),

la ciudad es el ámbito urbano principal donde se desarrollan las prácticas humanas que conforman el territorio y, en muchos casos, donde se materializan las fronteras sociales y simbólicas. Allí subyace un orden que se expresa de una manera diferente en cada contexto urbano pues es dictaminado por un conjunto de normas y reglas formales que orientan, por acatamiento u omisión, la apropiación del espacio por parte de los distintos actores sociales.

Tercero. La gestión social de lo urbano y sus conflictos, como un conjunto de acciones que involucran los repertorios de organización social y colectiva desde una perspectiva comunitaria, resulta una alternativa viable para afrontar conflictos propios de lo urbano para mejorar las condiciones de habitabilidad y, en esa medida, transformar el espacio urbano. Esto requiere de las herramientas metodológicas que permitan ser aplicadas en un contexto dinámico y diverso.

La relación entre proveer vivienda y proveer vida no es evidente en los procesos de expansión urbana de la UPZ 61, lo cual limita la posibilidad de brindar un acceso equitativo y participativo de las personas en la construcción de ciudad como territorio colectivo. Ante estas dificultades, el proyecto y el grupo de trabajo desarrollaron acciones sobre las que se articularon procesos, ideas y relaciones que se gestaron desde la vida comunitaria (Grupo de Investigación Procesos Urbanos en Hábitat, Vivienda e Informalidad, 2018), que se nutrieron con la práctica académica y que se recogen en las siguientes cuatro propuestas. [5]

Primero. Es fundamental fortalecer las políticas públicas de juventud, el reconocimiento y abordaje de la vulnerabilidad a la que se ven expuestos

bajo este modelo de ciudad. Si bien la autonomía frente al desarrollo personal es importante, la incapacidad del Estado de proporcionar oportunidades y alternativas con las que puedan tomar decisiones para su crecimiento e interacción con otras realidades afecta de manera directa la forma como se desenvuelven en el territorio y, en consecuencia, la relación que guardan con los conflictos que allí se manifiestan.

Segundo. Ante la insatisfacción laboral y productiva de la población de la zona de expansión, es preciso propiciar la articulación con la ruralidad y con la vecindad a partir de la promoción de alternativas productivas ligadas a la economía solidaria y a la autogestión de procesos productivos alrededor de la tierra y la producción agrícola, en el que prime la necesidad de fortalecer el tejido vecinal y el relacionamiento con el mundo rural.

Tercero. La llegada a una nueva forma de convivir y relacionarse con el lugar en edificaciones bajo la propiedad horizontal demanda la activación de mecanismos fortalecedores de la participación de sus habitantes. Es fundamental enfocarse en la integración y el reconocimiento de la otraedad a partir de la apropiación y significación de los espacios comunes, de la construcción de un tejido social y la acción colectiva.

Cuarto. Los diálogos formativos y el intercambio de conocimientos a través de escenarios de encuentro y gestión colectiva de problemáticas asociadas a la construcción del hábitat facilitan el desarrollo de actividades de seguimiento, monitoreo y evaluación al estado físico de las edificaciones. En esa medida, es clave fortalecer los vínculos académicos y técnicos que aportan elementos estratégicos a las propuestas comunitarias de gestión de las problemáticas derivadas de la construcción de las viviendas.

## Potencialidades de la experiencia

Usmeando puede definirse como una apuesta colaborativa de Investigación-Acción-Participación entre academia y sociedad, que, desde el intercambio y la cocreación, permitió idear una apuesta metodológica y organizativa fortalecedora de mecanismos de exigencia de derechos, sentando precedentes sobre la importancia de cualificar estrategias y acciones en torno a la construcción colectiva de ciudad.

En esta medida, el trabajo particular en la UPZ, de la mano del proyecto Usmeando el derecho a la ciudad y el ordenamiento territorial en el posconflicto, es un aporte a la construcción de escenarios de participación para la resolución de conflictos, a partir del fortalecimiento de dinámicas de apropiación, reconocimiento del otro y transformación colectiva del hábitat.

De este modo, la posibilidad de construcción de alternativas a la realidad territorial se da a través de la combinación de conocimientos sociales y académicos desde los que se generan escenarios concretos de intervención social capaces de contribuir a la reconstrucción o, al menos, a la posibilidad de construcción del tejido social.

Esta construcción requiere de una creatividad social intensa que desemboque en la transformación de dichos conflictos, los cuales se

sustentan en una violencia estructural acumulada socialmente y que está asociada a inequidades que la originan y la sostienen, tanto en sus dimensiones bélicas como culturales.

Esta condición merece ser recogida de manera que amplíe la visión del ordenamiento territorial en Colombia, en función del impacto del conflicto armado en las ciudades y la perspectiva de la sociedad civil en la construcción de paz (Fals Borda, 1998), entendiendo las situaciones de pobreza, marginación e inequidad que son determinantes para Bogotá y para la UPZ 61, Ciudad Usme.

## Bibliografía

- ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ. (2004). *Decreto 190 de 2004*. Consultado en: <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=13935>
- ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ. (2007). *Decreto 252 de 2007*. Consultado en: <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=25478#>
- CONGRESO DE COLOMBIA. (2001). Ley 675 de 2001. Consultado en: [http://www.secretariosenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_0675\\_2001.html](http://www.secretariosenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0675_2001.html)
- DANE. (2016). *Boletín técnico. Pobreza monetaria y multidimensional en Colombia*. Bogotá: Departamento Administrativo Nacional de Estadística.
- DELGADO, M. (2007). *Sociedades movedizas, hacia una antropología de las calles*. Barcelona: Anagrama.
- FALS BORDA, O. (1998). *Guía práctica del ordenamiento territorial en Colombia: contribución para la solución de conflictos*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- GRUPO DE INVESTIGACIÓN PROCESOS URBANOS EN HÁBITAT, VIVIENDA E INFORMALIDAD. (2018). *Documento de caracterización “Usmeando el derecho a la ciudad y el ordenamiento territorial en el posconflicto”*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, documento inédito.
- LEFEBVRE, H. (1968). *El derecho a la ciudad*. Barcelona: Península.
- MALDONADO, M. (2005). *Operación urbanística Nuevo Usme: provisión de suelo urbanizado para vivienda social, a partir de la redistribución social de plusvalías*. Consultado en: <https://docplayer.es/93600815-Operacion-urbanistica-nuevo-usme-provision-de-suelo-urbanizado-para-vivienda-social-a-partir-de-la-redistribucion-social-de-plusvalias.html>
- NIEVES, M. (1998). *Estigmatización y marginación de los colectivos jóvenes*. Tenerife: Universidad de La Laguna.
- PELLI, M. B. (2019). “Las fronteras del habitar en el espacio urbano. Prácticas de apropiación”. *Bitácora Urbano Territorial*, 30 (1): 103-114. <https://doi.org/10.15446/bitacora.v30n1.70106>
- PEREA, C. (2016). *Vislumbrar la paz. Violencia, poder y tejido social en las ciudades latinoamericanas*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

- PRADILLA, E. (2014). *La ciudad capitalista en el patrón neoliberal de acumulación en América Latina*. San Pablo: Pontificia Universidad Católica de São Paulo.
- RABOTNIKOF, D. (2005). *En busca de un lugar común. El espacio público en la teoría política contemporánea*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD. (2010). *Localidad de Usme. Diagnóstico Local de Salud con Participación Social 2009 - 2010*. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá.
- SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT. (2015). *Observatorio de Desarrollo Económico: en Usme disminuye la pobreza*. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá.
- TORRES-TOVAR, C. (2012). “Producción y transformación del espacio residencial de la población de bajos ingresos en Bogotá en el marco de las políticas neoliberales”. *Ciudades*, 15: 227-255.
- VACA, O. (2015). *Las condiciones de habitabilidad en la vivienda social del modelo Metrovivienda 1991- 2012, caso de estudio: ciudadela nuevo Usme*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, tesis de Maestría en Hábitat.

## Notas

- 1 Artículo resultado de la investigación adelantada en el proyecto Usmeando el derecho a la ciudad y el ordenamiento territorial en el posconflicto, ganador de la Convocatoria Nacional de Extensión Solidaria 2016: Innovación Social Para La Paz de la Universidad Nacional de Colombia, ejecutado en 2017.
- 2 En este, además de los coautores del presente artículo, hicieron parte del equipo de trabajo la lideresa María Argenis Hernández y Fabio Prieto, Felipe Gamboa, Alejandro Mejía, María Alejandra Cáceres, Fabián Montejano, Allam Echeverry y Daniela Barón, profesionales y estudiantes de la Universidad Nacional de Colombia.
- 3 Usmeando el territorio. Formación en ordenamiento territorial, hábitat y vivienda en comunidades y organizaciones populares de Usme, proyecto ganador de la primera convocatoria de Extensión Solidaria UN: Apuesta para Construir País. Modalidad de apoyo: Promoción y fortalecimiento de iniciativas de Extensión Solidaria UN ejecutadas, en ejecución o nuevas, realizado por el Grupo de Investigación “Procesos Urbanos en Hábitat, Vivienda e Informalidad”, 2012-2013.
- 4 Este centro histórico data del siglo XVII
- 5 Cada una de las propuestas corresponde a los ejes que estructuran el proyecto: jóvenes y derechos humanos, hábitat, propiedad horizontal y productividad.